

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 21 DE AGOSTO DE 2026

SEÑOR(ES) DOMIN SERVICIOS GENERALES SRL 15-2241-4551
AV RIVADAVIA 986, 5° OFIC. 16
C.P.: 1002 - CAPITAL FEDERAL

T.E.: 43424378

ORDEN DE COMPRA N° 411/2026
EXPEDIENTE N° 1.309.815/2025
CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 305/2026
DE FECHA 15 DE MAYO DE 2026
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.640/2026
DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA NACIONAL DE APEL. EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL
CON DOMICILIO EN: VIAMONTE 1147/55 1° ENTRE PISO (1053) CAPITAL FEDERAL
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de limpieza interna con destino al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°10, Secretaria N°130, 7° piso, oficinas 7041, 7042, 7043, 7045 y 7050; Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°29, Secretaria N°152, 5° piso, oficinas 5125, 5117, 5116, 5135, 5136 y 5137; Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaria N° 132, 5° piso, oficinas 5051, 5052, 5053, 5113; y el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 41, Secretaria N° 112, 5° piso, oficinas 5069, 5070, 5071, 5072, 5073 y 5074, sitios en Talcahuano N° 550, C.A.B.A., a partir del 1° de Septiembre de 2026 y por el término de doce (12) meses. Superficie aprox: 526 m2. =====	1.121.826,00	3.365.478,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.121.826,00		
2	1	IDEM REGLON 1) El cuarto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.151.826,00	1.151.826,00	1.151.826,00
A	2	IDEM REGLON 1) Del quinto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.151.826,00	1.151.826,00	2.303.652,00
3	3	IDEM REGLON 1) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.171.826,00	1.171.826,00	3.515.478,00
4	3	IDEM REGLON 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 1.181.826,00	1.181.826,00	3.545.478,00
5	3	Servicio de limpieza interna con destino al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°5, Secretaria N°116, 6° piso, oficinas 6007 y 6008; Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°24, Secretaria N°131, 7° piso, oficina 7047; Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 16, Secretaria N° 111, 7° piso, oficina 7074; y Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 40, Secretaria N° 139, 5° piso	1.121.826,00	3.365.478,00
		TRANSPORTE A FS 2		17.247.390,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		17.247.390,00
5		oficinas 5086, 5087, 5089, 5090, 5091 y 5092, sitios en Talcahuano N° 550, C.A.B.A., a partir del 1° de Septiembre de 2026 y por el término de doce (12) meses. Superficie aprox: 591 m2 =====		
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.121.826,00		
6	1	IDEM REGLON 5) El cuarto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.151.826,00	1.151.826,00	1.151.826,00
A	2	IDEM REGLON 5) Del quinto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.151.826,00	1.151.826,00	2.303.652,00
7	3	IDEM REGLON 5) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.171.826,00	1.171.826,00	3.515.478,00
8	3	IDEM REGLON 5) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.181.826,00	1.181.826,00	3.545.478,00
9	3	Servicio de limpieza interna con destino al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°1, Secretaría N°105, 3° piso, oficinas 3075, 3125, 3096, y 3097; Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 28, Secretaría N° 142, 5° piso, oficinas 5093 y 5099; Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 9, Secretaría N° 108, 5° piso, oficinas 5101 y 5103; y el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 26, Secretaría N° 155, 5° piso, oficinas 5138 y 5037, sitios en Talcahuano N° 550, C.A.B.A., a partir del 1° de Septiembre de 2026 y por el término de doce (12) meses. Superficie aprox: 599 m2 =====	1.121.826,00	3.365.478,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.121.826,00		
10	1	IDEM REGLON 9) El cuarto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.151.826,00	1.151.826,00	1.151.826,00
A	2	IDEM REGLON 9) Del quinto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.151.826,00	1.151.826,00	2.303.652,00
11	3	IDEM REGLON 9) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.171.826,00	1.171.826,00	3.515.478,00
12	3	IDEM REGLON 9) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Cuota mensual: \$ 1.181.826,00	1.181.826,00	3.545.478,00
		TRANSPORTE A FS 3		41.645.736,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 2		41.645.736,00
12				
13	3	Servicio de limpieza interna con destino al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°13, Secretaría 140, 5° piso, oficina 5128; Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 47, Secretaría N°136, 5° piso, oficinas 5083, 5084, 5097, 5098, 5102 y 5105; Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 3, Secretaría N° 110, 5° piso, oficinas 5075, 5077, 5078,5079, 5080 y 5081; y el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 42, Secretaría N° 106, 5° piso, oficinas 5070, 5141, 5142 y 5143, sitios en Talcahuano N° 550 C.A.B.A., a partir del 1° de Septiembre de 2026 y por el término de doce (12) meses. Superficie aprox: 599 m2 =====	1.121.826,00	3.365.478,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.121.826,00		
14	1	IDEM REGLON 13) El cuarto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.151.826,00	1.151.826,00	1.151.826,00
	A			
	2	IDEM REGLON 13) Del quinto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.151.826,00	1.151.826,00	2.303.652,00
15	3	IDEM REGLON 13) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.171.826,00	1.171.826,00	3.515.478,00
16	3	IDEM REGLON 13) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.181.826,00	1.181.826,00	3.545.478,00
17	3	Servicio de limpieza interna con destino al Juzgado en lo Criminal y Correccional N°7, Secretaría 121, 5° piso, oficinas 5118, 5119, 5120, 5121 y 5122; Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°21, Secretaría N°165, 5° piso, oficina 5131; Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 14, Secretaría N° 143, 5° piso, oficinas 5038 y 5039; Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15, Secretaría N° 146, 5° piso, oficinas 5044, 5046 y 5047; y el Juzgado Nacional de Menores N° 1, Secretarías Nrs. 1, 2 y 3, 7° piso, oficinas 7020 a 7031, sitios en Talcahuano N° 550, C.A.B.A., a partir del 1° de Septiembre de 2026 y por el término de doce (12) meses. Superficie aprox: 590 m2 =====	1.121.826,00	3.365.478,00
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 1.121.826,00		
18	1	IDEM REGLON 17) El cuarto mes del contrato. Cuota mensual: \$ 1.151.826,00	1.151.826,00	1.151.826,00
	A			
	2	IDEM REGLON 17) Del quinto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.151.826,00	1.151.826,00	2.303.652,00
		TRANSPORTE A FS 4		62.348.604,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 3		62.348.604,00
18				
19	3	IDEM REGLON 17) Del séptimo al noveno mes del contrato Cuota mensual: \$ 1.171.826,00	1.171.826,00	3.515.478,00
20	3	IDEM REGLON 17) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Cuota mensual: \$ 1.181.826,00	1.181.826,00	3.545.478,00
21	3	Servicio de limpieza interna con destino al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°4, Secretaría 113, 7° piso, oficina 7079; y del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°35, Secretaría N°120, 7° piso, oficinas 7048 y 7051, sitios en Talcahuano N°550, C.A.B.A., a partir del 1° de Septiembre de 2026 y por el término de doce (12) meses. Superficie aprox: 468 m2 =====	1.121.826,00	3.365.478,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.121.826,00		
22	1	IDEM REGLON 21) El cuarto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.151.826,00	1.151.826,00	1.151.826,00
A	2	IDEM REGLON 21) Del quinto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.151.826,00	1.151.826,00	2.303.652,00
23	3	IDEM REGLON 21) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.171.826,00	1.171.826,00	3.515.478,00
24	3	IDEM REGLON 21) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Cuota mensual: \$ 1.181.826,00	1.181.826,00	3.545.478,00
25	3	Servicio de limpieza interna con destino al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°8, Secretaría 125, 3° piso, oficinas 3074, 3076, 3079 y 3082; Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°22, Secretaría N°148, 7° piso, oficina 7060, 7064, 7065, 7067 y 7070; Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 23, Secretaria N° 158, 7° piso oficina 7055; y el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 2, Secretaría N° 107, 3° piso, oficinas 3070, 3071, 3077 y 3085, sitios en Talcahuano N° 550, C.A.B.A., a partir del 1° de Septiembre de 2026 y por el término de doce (12) meses. Superficie aprox: 542 m2 =====	1.121.826,00	3.365.478,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.121.826,00		
26	1	IDEM REGLON 25) El cuarto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.151.826,00	1.151.826,00	1.151.826,00
A	2	IDEM REGLON 25)	1.151.826,00	2.303.652,00
		TRANSPORTE A FS 5		90.112.428,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 4		90.112.428,00
26		Del quinto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.151.826,00		
27	3	IDEM REGLON 25) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.171.826,00	1.171.826,00	3.515.478,00
28	3	IDEM REGLON 25) Del décimo al décimo al segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.181.826,00	1.181.826,00	3.545.478,00
29	3	Servicio de limpieza interna con destino al Juzgado Nacional de Menores N° 5, Secretarías Nrs. 13, 14, y 15, 7° piso, oficinas 7001, 7002, 7003, 7005, 7006, 7007, 7011, 7012, 7013 y 7014; Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 20, Secretaría N° 162, 5° piso, oficinas 5148, 5040 y 5147; y el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 46, Secretaría N° 134, 8° piso, oficinas 8001, 8002 y 8003, sitios en Talcahuano N° 550, C.A.B.A., a partir del 1° de Septiembre de 2026 y por el término de doce (12) meses. Superficie aprox.: 600 m2 =====	1.121.826,00	3.365.478,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.121.826,00		
30	1	IDEM REGLON 29) El cuarto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.151.826,00	1.151.826,00	1.151.826,00
A	2	IDEM REGLON 29) Del quinto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.151.826,00	1.151.826,00	2.303.652,00
31	3	IDEM REGLON 29) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.171.826,00	1.171.826,00	3.515.478,00
32	3	IDEM REGLON 29) Del décimo al décimo segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 1.181.826,00	1.181.826,00	3.545.478,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		111.055.296,00
				NETO
		SON: PESOS CIENTO ONCE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL DOS-CIENTOS NOVENTA Y SEIS		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL, SITA EN VIAMONTE N°1147/53/55,C.A.B.A. TEL. 4370-4982/4966		
		E-MAIL: cncrimcorr.intendencia@pjn.gov.ar		
		IMPORTANTE:		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES-TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES)		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		A) LA SUPERVISION DE LA PRESTACION PARA ESPACIOS COMUNES, SERA EJECUTADA EN CADA CASO POR EL AGENTE RESPONSABLE DEL AREA INTERVENIR. SR. NICOLAS PIERRO. INTENDENCIA -4370-4984/82.		
		B) EN ESPACIOS INTERNOS (TRIBUNALES): EN ESTE CASO, LA SUPERVISION SERA LLEVADA A CABO POR UN FUNCIONARIO DESIGNADO A TAL FIN POR LA AUTORIDAD DEL TRIBUNAL. DEBERA CONFORMARSE UN (1) REMITO POR DEPENDENCIA.		
		-JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N°29, SECRETARIA N°152: FEDERICO LADERACH, EZEQUIEL DIAZ BRADLEY, MARIA CECILIA GATTI -PABLO FERNANDEZ-		
		-JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N°5, SECRETARIA N°116: TAMARA J. GARCIA.		
		-JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N°24, SECRETARIA N°131: DRA. JESICA MENDEZ.		
		-JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N°26, SECRETARIA N°155: MARIA LEONOR IMAS -SEBASTIAN BUISEL QUINTANA-		
		-JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N°13, SECRETARIA N°140: ANDREA RISSO .		
		-JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N°47, SECRETARIA N°136: PATRICIA ALEJANDRA CURRA.		
		-JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N°3, SECRETARIA N°110: MARIA CECILIA PERZAN -		
		-JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N°42, SECRETARIA N°106: MARIA NATALIA PRINI.		
		JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N°1, SECRETARIA N°105: DR. PATRICIO M. LUXARDO.		
		-JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N°28, SECRETARIA N°142: MARIA FLORENCIA ORIBE -		
		-JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N°7, SECRETARIA N°121: DRA. SILVINA B. DAMIANO		
		-JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N°21, SECRETARIA N°165: PILAR ORELLANA.		
		-JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N°16, SECRETARIA N°111: LUIS FEDERICO DILAGOSTO.		
		-JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N°40, SECRETARIA N°139: SEBASTIAN PABLO DE SIMONI -		
		-JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N°4, SECRETARIA N°113: MARIA PAULA DELLA RATA.		
		-JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N°15, SECRETARIA N° 146: DR. SANTIAGO ATUCHA -		
		-JUZGADO NACIONAL DE MENORES N°1: PAULA VIVIANA -		
		-JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N°2, SECRETARIA N°107: ROMINA LILIANA COCCO.		
		-JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N°46, SECRETARIA N°134: CAYETANA CINTHIA MARINO -MARIA GABRIELA GARCIA.		
		-JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N°20, SECRETARIA N°162: PAULA VIVIANI.		
		-JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N°8, SECRETARIA N°125: WALTER DI COSIMO.		
		-JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N°22, SECRETARIA N°148: FERNANDO NESTOR CASARI.		
		-JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N°23, SECRE-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TARIA N°158: PATRICIA CHOY. -JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N°35, SECRE- TARIA N°120: DR. GUILLERMO MARTINEZ FARRE - -JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N°38, SECRE- TARIA N°132: MONICA FINOT. -JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N°41, SECRE- TARIA 112: DR. MATIAS ALVAREZ, DRA. INGRID STEFAN. -JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N°9, SECRE- TARIA 108: MARIA ESTELA LUISA ESPINOSA. -JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 14, SE- CRETARIA N° 143: DRA. MARIA VIRGINIA WARLEY. -JUZGADO NACIONAL DE MENORES N° 5, SECRETARIA N° 13, 14 Y 15 DR.CARLOS MARIA QUANTIN. -JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 10,SECRE- TARIA N° 130: MARIA LUJAN ROBLES O JUAN JOSE ALVAREZ MATOS. NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA REGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BSAJO OTRO FORMATO, DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR PARA SERVCIOS DISTINTOS INICIOS EN CADA REGLON. CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RI- GIO LA PRESENTE CONTRATACION. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CON- TRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS),EN AQUELLOS CA- SOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRA- RA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMI- NO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U OR- DEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTE- MENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APER- CIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDA- RA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CON- TRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIA- MENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECI- DAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATO- RIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 36.138.432,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2026. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 74.916.864,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2027.		

MA

SM




María Soledad
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO